



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 084-2025-A-MDP

Pachia, 25 de abril del 2025

VISTO:

Mediante solicitud S/N de fecha 23 de abril del 2025, el Presidente de Comunidad Campesina de Caplina, solicita Resolución de felicitación para el C.D Jhonatan Braulio Maquera Collo (Cirujano Dentista), por la gran labor y predisposición en la Comunidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, en su artículo 73° numeral 2.3 señala que las Municipalidades asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en materia de Educación, Cultura y Recreación; de igual manera en artículo 82° se señala como competencia y función específica compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional, el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, así como monitorear la gestión pedagógica, fortaleciendo su autonomía institucional.

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de Educación y Cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

Que, mediante solicitud S/N de fecha 23 de abril del 2025, el Presidente de Comunidad Campesina de Caplina, solicita Resolución de felicitación para el C.D Jhonatan Braulio Maquera Collo (Cirujano Dentista), en los meses de agosto hasta diciembre del año 2024 a la Comunidad Campesina de Caplina.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Pachia, distinguir y reconocer el importante rol que desempeñan las Instituciones y personas naturales que se identifican plenamente con la Educación, Cultura y Deporte de la niñez y Juventud de nuestro distrito.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar el saludo de **FELICITACION** y **RECONOCIMIENTO** en nombre de la Municipalidad Distrital de Pachia al C.D Jhonatan Braulio Maquera Collo (Cirujano Dentista), por la gran labor y predisposición en la Comunidad Campesina de Caplina.

ARTICULO SEGUNDO: **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDÍAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE